

*ORDEN de 13 de enero de 1965 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios civiles don Reyes Martínez Sánchez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo, con destino en la Administración de Correos de Cartagena, al Portero tercero de los Ministerios civiles don Reyes Martínez Sánchez.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento, el del Administrador de Correos de Cartagena y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1965.—P. D., José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Delineante Cartográfico don Teodoro Azcona Martín.*

Habiendo cumplido el día 11 de enero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Delineante Cartográfico Mayor de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Teodoro Azcona Martín,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Heraclio Lázaro Miguel, Juez de Primera Instancia de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Juez de Primera Instancia de la misma don Heraclio Lázaro Miguel, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 32.880 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 7 de noviembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Posadas a don Antonio Gil Merino.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Posadas, vacante por promoción de don Manuel Varillas Pérez, correspondiente al mes de la fecha, a don Antonio Gil Merino, Juez de entrada,

que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina Sidonia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Grazalema a don Andrés Márquez Aranda.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Grazalema, vacante por traslación de don Manuel Teba Pinto, correspondiente al mes de la fecha, a don Andrés Márquez Aranda, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ugijar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cebreros a don Joaquín Delgado García.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cebreros, vacante por promoción de don Joaquín de Oro López, correspondiente al mes de la fecha, a don Joaquín Delgado García, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lillo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado referida al día 31 de diciembre de 1963 y se ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria tercera del texto articulado de la Ley de funcionarios civiles del Estado, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre pasado y en uso de las facultades conferidas a este Ministerio en el apartado tercero del artículo 17 de la misma Ley de funcionarios civiles,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, referida al día 31 de diciembre de 1963.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Disposición en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que consideren pertinentes referentes a los datos que en la relación aprobada se contienen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.